RESOLUCIÓN NÚMERO 2977

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TERMINAN Y SE ASIGNAN FUNCIONES PERMANENTES DE COORDINACION DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO ADMINSTRATIVO A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF, CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS -REGIONAL ANTIOQUIA"

LA DIRECTORA REGIONAL ANTIOQUIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (E)

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas en la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, en su artículo 3°, numeral 13, Faculta a los Directores Regionales del ICBF para que designen "[…] Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo de la regional, previa aprobación del Secretario General, la cual se tramitará ante la Dirección de Gestión Humana".

Que, con la intención de desarrollar a cabalidad los procesos de apoyo, para mantener la estructura jerárquica y por las necesidades del servicio, se hace necesario terminar la asignación de funciones permanentes de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo a la servidora pública **HILDA NORA ECHEVERRI ECHEVERRI**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.356.607, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 19, a partir del 28 de noviembre de 2025.

Que, en garantía de la prestación del servicio público a cargo del Grupo Interno de Trabajo Administrativo de la Regional Antioquia, resulta indispensable asignar funciones permanentes de Coordinación en un servidor público cualificado.

Que, la Secretaría General del ICBF, dio visto bueno a la asignación de funciones permanentes de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo del ICBF – Regional Antioquia al servidor Público **ORLANDO GUZMAN BENITEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.022.678, en calidad de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Terminar la asignación de funciones permanentes de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo de la Regional Antioquia, a la servidora pública **HILDA NORA ECHEVERRI ECHEVERRI**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.356.607, Profesional Especializado, Código 2028 Grado 19, a partir del 28 de noviembre de 2025, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Asignar funciones permanentes de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Administrativo de la Regional Antioquia, a partir del 1 de diciembre de 2025, al servidor público **ORLANDO GUZMAN BENITEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.022.678, en calidad de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11.

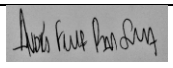
ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 01 de diciembre de 2025

CATALINA GARCIA ROBLEDO

Directora Regional Antioquia (E)

	NOMBRE – CARGO	FIRMA
Revisó Dirección	Andrés Felipe Pérez Sierra– Abogado Contratista Dirección Regional	
Aprobó	Piedad Elena Hurtado Gómez – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
Proyectó	Patricia Muriel Cuartas-Abogada Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		